



POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Dirección de Maquinaria de Elevación y Transporte LEIZA, S.L., da a conocer a través de este documento la Política de la Calidad, al personal involucrado en la fabricación de máquinas para elevación y transporte, para que se satisfagan las necesidades y requisitos de nuestros Clientes.

Anualmente a intervalos no superiores a 12 meses se revisará la Política de la Calidad, asegurándose de que:

- a) es adecuada al propósito de Maquinaria de Elevación y Transporte LEIZA, S.L.
- b) incluye el compromiso de satisfacer los requisitos y de la mejora continua
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Calidad
- d) es comunicada y entendida por los niveles apropiados de la organización

La Dirección de Maquinaria para Elevación y Transporte LEIZA, S.L., consciente de la importancia que tiene la Calidad en el sector en el que desarrolla su actividad, ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma **UNE-EN-ISO 9001**

Por lo tanto, el Sistema de Gestión de la Calidad se fundamentará sobre los siguientes **principios**:

- Satisfacción de los Clientes:
 - identificación y cumplimiento de los *REQUISITOS DEL CLIENTE*
- Cumplimiento de los Requisitos Legales y Reglamentarios Aplicables
- *EFICACIA* en el suministro y montaje de máquinas para elevación y transporte.
- Establecimiento de una dinámica de *MEJORA CONTINUA* en la actividad y servicios prestados
- Implicación del personal de la empresa
- Dotación de los recursos necesarios para el desarrollo de esta política
- Análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Acciones de mejora derivadas de la gestión de riesgos y oportunidades

Esta Política será revisada periódicamente, con el fin de mantenerla adecuada a la evolución del mercado, normas, requisitos y satisfacción de los Clientes.

Animo a todos los miembros de la organización a que orienten sus esfuerzos al respeto de dichos principios que redundarán en una mejora de la satisfacción del Cliente y en el beneficio de todos.

Hernani a 24 de Octubre de 2016

D. Antxón Zaldueño

Gerente

Firma